



**RESOLUCIÓN No. GGH-001-002-0220  
(MARZO 09 DE 2018)**

**ADENDA No.1 DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DEL 2018**

El suscrito Gerente del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo, en uso de sus atribuciones legales, y de acuerdo a lo previsto en el Decreto 0139 de 1996 y Resolución 5185 de 2013 y,

**C O N S I D E R A N D O**

Que el Hospital la Buena Esperanza de yumbo E.S.E, requiere contratar "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA QUE DEBERÁ REALIZARSE AL CONTRATO DE OBRA PARA LA REMODELACION Y ADECUACION DEL SERVICIO DEL ÁREA DE CIRUGIA HOSPITAL LABUENA ESPERANZA DE YUMBO E.S.E.QUE CUMPLA CON LOS ESTÁNDARES DE HABILITACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN 2003 DE 2014"

Que el presupuesto oficial para contratar el mencionado proceso es de **VEINTIÚN MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$21.400.000.00) MONEDA CORRIENTE**, el cual se imputará a la disponibilidad Presupuestal No.20180336 del 05 de Febrero de 2018.

Que el día 19 de Febrero se publicaron en la página web del Hospital, los términos de condiciones, dando apertura al proceso de Convocatoria Pública No. 003 de 2018.

Que de acuerdo al Cronograma de la Convocatoria, el día 27 de Febrero, se reunieron los miembros del comité de compras para realizar la evaluación de las propuestas allegadas por los interesados en participar en la misma.

Que es una función del Comité de Compras recomendar al Gerente del Hospital, sobre la viabilidad de adjudicar o declarar desierto el presente proceso.

Que el Comité de Compras mediante Acta No. **GAGA-011-026-005-2018** del veintisiete (27) de Febrero llevó a cabo la evaluación final de las Ofertas presentadas en la **CONVOCATORIA PÚBLICA No.003-2018**, de conformidad con los criterios establecidos en el Pliego de Condiciones y requisitos contenidos en la CONVOCATORIA PÚBLICA en comento, evaluación que concluyó recomendando a la Gerencia adjudicar la CONVOCATORIA PÚBLICA No.003-2018 a la Oferente **PAOLA CAROLINA GALLEGO MURIEL** identificada con Cedula de Ciudadanía 66.977.044 de Cali Valle del Cauca, con Matricula Profesional A25262005-





66977044, Oferta con valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 20.895.000.00) M/CTE**, Por ser quien presentó la propuesta más baja y que cumple con todos los requisitos de la **CONVOCATORIA PÚBLICA No.003-2018**

Que, el día 02 de Marzo de 2018, por medio de Resolución No. **GGH-001-002-0206** se adjudicó la convocatoria Pública No.003 de 2018 a la Arquitecta **PAOLA CAROLINA GALLEGO MURIEL** identificada con Cedula de Ciudadanía 66.977.044 de Cali Valle del Cauca, con Matricula Profesional A25262005-66977044, Oferta con valor de **VEINTE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS (\$ 20.895.000.00) M/CTE**.

Que según el Cronograma de la Convocatoria Pública No. 003 de 2018, estaba previsto para el día 05 de Marzo la suscripción del contrato y legalización del mismo, de igual manera dar publicación del contrato dentro del término establecido dentro del Portal SECOP.

Que por razones de índole administrativo y trámites fuera del municipio, no se pudo llevar a cabo la suscripción del Contrato por parte del contratista. Lo que hace necesario trasladar la fecha de la suscripción del contrato de acuerdo al cronograma del proceso.

Que en aras de dar cumplimiento a los principios de transparencia, igualdad y libre concurrencia imperantes en el presente proceso de Convocatoria, se requiere modificar el cronograma del proceso, dándolo a conocer a todos los interesados, lo que implica que se realice el presente documento.

Que de acuerdo a los considerandos anteriores, se

## ESTABLECE

**PRIMERO:** Modificar el cronograma de la **Convocatoria Pública No. 003 de 2018** de la siguiente forma:

### **CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA No. 003 DE 2018**

#### **ITEM No. 10**

Suscripción del contrato, Constitución de las garantías por parte del Contratista y aprobación de las mismas por parte de la entidad	Viernes 09 de Marzo de 2018 de 2:00 P.M a 5:00 P.m	Gerencia del Hospital, Carrera 6 Calle 10 esquina (segundo piso)
--	--	--



contratante.

**SEGUNDO:** El presente documento deberá ser publicado en la página Web del Hospital La Buena Esperanza de Yumbo E.S.E

Para constancia se expide hoy 09 de Marzo de 2018 y se procede a su publicación.

Atentamente,

**TULIO ARGEIS FUENTES FERNANDEZ**  
Gerente